



Doni Alcaraz = por el ramo de siquera científica a D. Felipe Benavente = por el de siquera pecuaria a D. Gabriel Imbernon y Matias Soriano Sanchez = y por la industria y comercio a D. Lorenzo Farnucha Julian y Sebastian Paranga Muñoz, a los cuales se les oficiara devidamente luego q. se libe la oportuna certificacion por el infrascripto Sr. de la Distribucion echa y remitida por la Superioridad de lo que deve satisfacer esta villa en union con los de campos por la mencionada contribucion; a cuya practica se le exigira el correspondiente padron de su vecindario, con asignacion a cada uno de sus vecinos de la cantidad a que asciende en siquera por lo correspondiente a territorial, industrial y comercial.

A propuesta de algunos de los Señores Regidores, y mediante a que con frecuencia el Ayuntamiento tiene que informar en virtud de ordenes superiores y a instancia de otros vecinos, sobre asuntos pecuarias a su administracion en lo que tiene que ocuparse toda la corporacion, acordaron unanimem. te nombrar con tal ofeto una comision que se encargue del despacho de todos los informes que se pidan en este Municipio; y habiendo procedido a elegir las personas de que a quella de via consta, lo fueron nombrados a tal ofeto los Señores D. Jose Antonio Cano, D. Domingo Pico Nadal, D. Don Juan Rebel, y el infrascripto Sr.

Y ultimam. te habiendole sido un ensayo presentado por D. Enrique Puotrigo Sr., solicitando se le nombre preceptor de Latinidad en esta villa segun y como lo han estado lo que le han precedido condam.; mediante su ilustracion y conuim. to en el asunto y facultades que el Ayuntamiento tiene en caso tales promissas, como desde luego le nombra por tal Maestro de Latinidad sin dotacion alguna por ahora y por no permitirse la escasez de sus fondos municipales que en la actualidad se en...

